

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Institut Valencià de Cultura

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2025, de la Dirección General, de propuesta de concesión o denegación de ayudas destinadas a compañías profesionales de teatro, danza y circo, para el ejercicio 2025.

1. En fecha 17 de julio de 2025, se publicó en el DOGV la Resolución 15 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento de las artes escénicas de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 10153, de 17.07.2025).

2. En fecha 17 de octubre de 2025, se publicó en el DOGV la Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Dirección General, por la que se convocan subvenciones destinadas a compañías profesionales de teatro, danza y circo para el ejercicio 2025 (DOGV núm. 10217, de 17.10.2025), en adelante, la convocatoria

3. El plazo de presentación de solicitudes, acompañadas de la documentación preceptiva, finalizó el día 31 de octubre de 2025, según lo establecido en el resuelvo cuarto de la convocatoria.

4. El servicio de ayudas del Institut Valencià de Cultura, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, trató la recepción de las solicitudes y requirió, en su caso, mediante publicación en la página web, la subsanación de las solicitudes en los casos en que la documentación no cumplía con los requisitos administrativos establecidos en la convocatoria, conforme a los previsto en los artículos 68 y 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

5. El día 13 de noviembre de 2025, se publicó en la web del Institut Valencià de Cultura el listado de las solicitudes de las subvenciones destinadas al fomento de las artes escénicas para 2025 y su correspondiente estado.

6. A lo largo del proceso de tramitación, los proyectos admitidos fueron remitidos a las diferentes comisiones técnicas de valoración nombradas por la Resolución de 23 de octubre de 2025, del director general del Institut Valencià de Cultura, para el nombramiento de la comisión técnica de valoración de las subvenciones destinadas a compañías profesionales de teatro, danza y circo para el ejercicio 2025.

7. La comisión técnica de valoración ha realizado sus evaluaciones conforme a los criterios de puntuación recogidos en el resuelvo noveno de la convocatoria.

8. Los miembros de la comisión técnica de valoración destinadas a compañías profesionales de teatro, danza y circo para el ejercicio 2025, fueron convocados a reuniones plenarias por el servicio de ayudas del Institut Valencià de Cultura, en fecha 31 de octubre de 2025 y 13 de noviembre de 2025, y se ha efectuado una valoración consensuada.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero

La concesión de ayudas a personas y/o empresas relacionadas en el anexo I de esta propuesta de resolución por un importe que asciende a 1.500.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria de sección G0109, entidad 016, línea de subvención S0993 «Fomento de las artes escénicas», del presupuesto de gastos del Institut Valencià de Cultura para el ejercicio 2025.

Segundo

La denegación de ayudas solicitadas por las empresas y personas relacionadas en el anexo II de esta propuesta de resolución por no haber obtenido la valoración mínima establecida según la modalidad que corresponda.

Tercero

Ampliar el plazo de presentación de la justificación establecido en la base decimoséptima apartado uno de la Resolución de 15 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento de las artes escénicas de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 10153, de 17.07.2025) hasta el 12 de diciembre de 2025.

València, 25 de noviembre de 2025

Álvaro López-Jamar Caballero
Director general

ANEXO I - PROPUESTA PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS

IMPORTE PROVISIONAL																								
TOTAL PUNTOS con criterios adicionales																								
TOTAL PUNTOS																								
<i>Si se presenta un proyecto de dimensión social, incluyendo o de clara renovación en colectivos</i>																								
<i>Si el texto resultó beneficiario con anterioridad</i>																								
<i>Contratación de mínimo 60 días de</i>																								
<i>si presenta un proyecto de producción con 7 o</i>																								
<i>si existe una segunda producción en el proyecto</i>																								
<i>Disponer de un plan de mediación (Max. 3)</i>																								
Uso del valenciano	Empleo de textos de autores																							
	Uso del valenciano en																							
Ev.Económí	Ponderación de la coherencia																							
Proyecto de formación/investigación/e	Procedimiento de trabajo,																							
	Diseño del proyecto,																							
Proyecto de ferias	Procedimiento de trabajo,																							
	Diseño del proyecto, festivales																							
Proyecto de residencia	Procedimiento de trabajo,																							
	Diseño del proyecto,																							
Proyectos de Producción	Comunicación, creación de																							
	Inclusión de proyectos de																							
	Innovación artística y empleo de nuevos lenguajes (Max. 2)																							
	Espacio escénico (Max. 2)																							
	Calidad de la dirección artística (Max. 2)																							
	originalidad de la idea base (Max. 3)																							
	Curriculum de los intérpretes y personal técnico (Max. 4)																							
	Participación de la mujer en el proyecto																							
Trayectoria profesional de la persona o entidad solicitante (Max.14)																								
Gastos del ultimo ejercicio cerrado relacionados																								
Gastos de personal contraídos en los 3 ejercicios																								
Ev.Económí	Coste previsto de la compañía																							
Proyecto de formación/in	Nº de profesionales, dirección y personal técnico (Max. 2)																							
Proyecto de ferias	Nº de profesionales, dirección y personal técnico y artístico																							
Proyecto de	Nº de profesionales, dirección																							
Proyectos de Giras	Nº intérpretes y personal																							
	compañía distinguida o																							
	Número de producciones en																							
	REPRESENTACIONES (máx. 7)																							
		SOLICITANT																						
	EXPEDIENTE	NI																						
	OLYMPIA METROPOLITANA SA	5	3	2	5	4	2	1	5	5	14	5												
	ARDEN PRODUCCIONES SL.	5	3	2	5	4	2	1	5	3	14	2												
	IMPRESIB 2000 S.L.	7	3	2	5	4	2	1	5	1	14	5												
	RAFA ALARCÓN PRODUCCIONES SL	4,2	3	2	5	4	2	1	5	0	14	5												
	MANUEL A MONTALVO CORONADO	5	3	0	5	4	2	1	5	3	12	5												
	ESSENTE CREATIVA SCOPPIV.	3,6	3	2	5	4	2	1	5	0	14	5												
	BRAMANTTEATRE SL	3,3	3	2	5	4	2	1	5	0	11,52	5												
	LA NEGRA PRODUCE SL	3,5	3	2	5	4	0	1	5	0	12,8	5												
	GEST MEDIOS CULTURALES EXPRESA S.L.	6,8	3	0	5	0	1	5	2	13	5	3,38												
	LMQ TEATRO SL	5	3	0	5	4	0	2	1	5	2,63	2,25												
	LA DEFENDENT, SL.	3,9	3	2	5	0	0	2	1	5	2	2,75												
	PABLO BLANCO GREGORI	5	3	2	5	4	1	1,5	1	5	0	7,66												
	SAGA PRODUCCIONES, SL	5	3	2	5	4	0	0	2	5	5	1,38												
	ESPECTÁCULOS PINKERTON, SL	5	3	2	5	4	0	2	2	5	5	1,25												
	COMPANYIA DE COMPAGNIA DE	0	0	0	0	0	0	1	5	5	5	1,08												

ANEXO II- PROPUESTA PROVISIONAL DE DENEGACIÓN DE AYUDAS POR NO ALCANZAR PUNTUACIÓN MÍNIMA